Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0228

Martes, 29 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Natalidad en el municipio.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navas del Madroño, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones para el fomento de la natalidad en el municipio de Navas del Madroño, Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el expediente, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los/as interesados/as legitimados/as podrán examinar y presentar cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

De no producirse reclamación o sugerencia alguna durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Navas del Madroño, 24 de noviembre de 2022
Manuel Mirón Macías
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-5590
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es